

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 359 ℃

PARRAL, Agosto 04 del 2011.

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFF DF

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a)
 HILDA FUENTES CABEZA, Administrativo, Grado 16º, por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA

01 01.08.2011 01.08.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

JIMENA VASQUEZ BARRERA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio. 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tiecl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES 1 MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HILDA DEL CARMEN	FUENTES	CABEZA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.392.161-9	16°	
RUT.	Grado	
DIDECO	DIDECO	
Dirección	Unidad	- 27 A 17 37

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01 día

A contar del 01 de AGOSTO del 2011

Días pendientes:

Desarrollo Vº Bº Jefe Directo Comunitario

Firma Funcionario

Parral, 29/07/2011